**GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA ANTIOQUIA**
**SECRETARÍA COMÚN**
**NOTIFICACIÓN POR ESTADO N.º 113-2024**

| CLASE DE PROCESO Y NUMERO | ENTIDAD | PERSONAS A NOTIFICAR | No DE AUTO Y FECHA | ASUNTO DEL AUTO |
|---|---|---|---|---|
| PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL<br><br>PRF- 80052-2023-44101 | MUNICIPIO DE CAUCASIA | FELIX OLMEDO ARANGO CORREA Y OTROS | AUTO 883 19/06/2024 | AUTO QUE REPROGRAMA FECHA PARA DILIGENCIA DE VERSION LIBRE DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No PRF-80052-2023-44101<br><br>Contra el presente auto no procede recurso alguno. |
| PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL<br><br>PRF- 80052-2023-44340 | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (ESE) HOSPITAL LA MARIA – MUNICIPIO DE MEDELLÍN | HECTOR JAIME GARRO YEPES Y OTROS | AUTO 880 19/06/2024 | AUTO QUE REPROGRAMA FECHA PARA DILIGENCIA DE EXPOSICION DE VERSION LIBRE DENTRO DEL PROCESO PRF-80052-2023-44340<br><br>Contra el presente auto no procede recurso alguno. |
| PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL<br><br>PRF- 80052-2021-40674 | DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA | LUIS EMILIO PEREZ GUTIERREZ Y OTROS | AUTO 876 18/06/2024 | AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE DECIDE RECURSO EN EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No PRF:80052-2021-40674<br><br>Contra el presente auto no procede recurso alguno. |
| PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL<br><br>PRF- 85112 2020 36638 | MUNICIPIO DE BELLO - ANTIOQUIA | CÉSAR AUGUSTO SUÁREZ MIRA Y OTROS | AUTO 895 20/06/2024 | AUTO QUE DECRETA PRUEBAS DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 85112 2020 36638<br><br>Contra el presente auto no procede recurso alguno. |
| PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL<br><br>PRF- 80053-2020-36012 | EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA | DISTRILOGISTICA PG S.A.S Y OTROS | AUTO 884 19/06/2024 | AUTO POR EL CUAL SE TOMAN DISPOCISIONES PROBATORIAS DENTRO DEL PRF-80053-2020-36012<br><br>Contra el presente auto no procede recurso alguno. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PROCESO COACTIVO<br><br>COAC-2021-00152 | | ADALBERTO BAENA OYOLA | AUTO JC-128 19/06/2024 | POR EL CUAL SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y COSTAS<br><br>Contra el presente auto no procede recurso alguno. |
| PROCESO COACTIVO<br><br>COAC-2022-00144 | | EDUARDO RIVERA ARCILA | AUTO JC-139 20/06/2024 | POR EL CUAL SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y COSTAS<br><br>Contra el presente auto no procede recurso alguno. |
| PROCESO COACTIVO<br><br>COAC-2022-00145 | | ARGELIA MARIA JULIO VERGARA | AUTO JC-140 20/06/2024 | POR EL CUAL SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y COSTAS<br><br>Contra el presente auto no procede recurso alguno. |
| PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL<br><br>PRF- 801112-2022-41991 | MUNICIPIO DE MARINILLA – ANTIOQUIA | JOSÉ GILDARDO HURTADO ALZATE Y OTROS | AUTO 881 19/06/2024 | AUTO QUE DECRETA PRUEBAS EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° PRF-801112-2022-41991<br><br>Contra el presente auto no procede recurso alguno. |
| PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL<br><br>PRF- 801112-2022-41981 | MUNICIPIO DE MARINILLA – ANTIOQUIA | JOSÉ GILDARDO HURTADO ALZATE Y OTROS | AUTO 882 19/06/2024 | AUTO QUE DECRETA PRUEBAS EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° PRF-801112-2022-41981<br><br>Contra el presente auto no procede recurso alguno. |
| PROCESO COACTIVO<br><br>COAC-2022-00101 | | FLORENCIO PADILLA RENTERIA | AUTO JC-141 20/06/2024 | POR EL CUAL SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y COSTAS<br><br>Contra el presente auto no procede recurso alguno. |
| PROCESO COACTIVO<br><br>COAC-2022-00102 | | CARLOS ANDRES ROJAS TIRADO | AUTO JC-142 20/06/2024 | POR EL CUAL SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y COSTAS<br><br>Contra el presente auto no procede recurso alguno. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL<br><br>PRF- 2019-00807 | MUNICIPIO DE NECHI | EDUARDO ENRIQUE CABRERA URBIÑA Y OTROS | AUTO 892 19/06/2024 | AUTO QUE RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL FALLO N° 09 DEL 29 DE MAYO DE 2024 DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° 2019-00807<br><br>Contra el presente auto no procede recurso alguno. |
| PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL<br><br>PRF- 80053-2020-35996 | EJÉRCITO NACIONAL — CUARTA BRIGADA - BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE NO. 4 CACIQUE YARIGUIES | EDUARDO ENRIQUE CABRERA URBIÑA Y OTROS | AUTO 887 19/06/2024 | AUTO DE IMPUTACIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD PRF-80053-2020-35996<br><br>Contra el presente auto no procede recurso alguno. |
| PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL<br><br>PRF- 80052-2022-41511 | MUNICIPIO DE BELLO | OSCAR ANDRÉS PÉREZ MUÑOZ Y OTROS | AUTO 888 19/06/2024 | AUTO DE ARCHIVO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2022-41511<br><br>Contra el presente auto no procede recurso alguno. |

El Estado se fija en la página web de la Contraloría General de la República desde las ocho (8:00) de la mañana el día 21 de junio de 2024.

Secretaría común

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Antioquia), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, Igualmente, las personas que no puedan hacer

uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial.

De conformidad con el Memorando 2020IE0063364, a partir de la fecha, las comunicaciones relacionadas con las actuaciones de los **procesos de responsabilidad fiscal y de cobro coactivo** que se tramiten en cada una de las dependencias con competencia para adelantarlas, se recibirán únicamente a través del correo electrónico responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, para lo cual los implicados, ejecutados, apoderados, defensores de oficio y garantes en sus escritos deben identificar claramente el número del proceso o actuación y la dependencia que lo tramita (Gerencia Antioquia).

Los sujetos procesales de los **Procesos Administrativos Sancionatorio Fiscal** que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Antioquia), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo cgr@contraloria.gov.co, Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial.